

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE VIGILANCIA NACIONAL DE CREDITO S.A. COVINCO,
en liquidación.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de marzo del año dos mil quinientos y tres (dieciocho) horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en el número cinco del críffero Andel, ubicado en la calle la Compañía N° 1313 e intersección de los ríos, se reúnen la totalidad de accionistas de la "COMPAÑIA DE VIGILANCIA NACIONAL DE CREDITO S. A. CONVINO en liquidación", organizados en el Art. 256 de la Ley de Compañías, para dar lugar a la presente Junta General. Damos fe de lo actuado y acordado al presente en un solo día.

1. Conocer y evaluar sobre los informes del Gerente y de Comandante de la Compañía referidos a su administración durante el año 2011, y sobre la resolución correspondiente.
2. Conocer y evaluar sobre el Balance General y el Estado de Resultados y Gastos y sus respectivos anexos, relativos al ejercicio económico 2011, y:
3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio inmediato del 2011.

Tras la reunión el señor Luis Federico Cárdenas, en su calidad de Presidente del Consejo de Ministros, comunicó a los señores Ing. Mario Verdú y Cely Cordero, en su calidad de Gerente de la empresa. El doctor Cárdenas señaló que en su momento se acordó a través de un convenio para la unión de la primera junta. Por su retiro se formuló la lista de aspirantes, uno es nombrado, pero en el día por venir con capital surtido. El Presidente, reconociendo que se encuentra próximo la totalidad del capital suscrito y pago de la compañía, declaró que definitivamente se retiró a la Junta General. Una vez más, manifestó que se debe procurar a cualquier costo, los puntos acordados en el orden del día, reyes de los cuales todos los accionistas están en la misma información.

Instalación de una interfaz para el control de acceso al área del de acceso controlado.

- [illegible]

2. CONGRUENT y APROBAR por unanimidad el Balance General y el Fondo de Ventas y Gastosas correspondientes al ejercicio económico del 2014, al tenor de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) y la normativa correspondiente a la resolución de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 20.830 CA 498211-2017 de 9 de septiembre de 2017.
3. DISPONER que los utilidos líquidos por el valor de US\$ 345,56 correspondientes al ejercicio económico del año 2014 de la compañía sean utilizados para cancelar los pérdidas generadas por la explotación de las NIIFs por primera vez, a planear en porcentajes de este porcentaje, distribuirse a los socios según las partes pendientes, lo que se ejecutará por unanimidad.

Se ha hecho esta junta más que la ley en esta Junta General de Accionistas, el Presidente de la compañía ha presentado la presente junta y los accionistas han aprobado la junta, para la firma y suscripción de todos los actos correspondientes. Fecha: 12/10/2014.

Firmas de los accionistas asistentes:


María Victoria Cely Cely
ACCIONISTA


Sergio Viteri Llanque
ACCIONISTA


María Victoria Cely Cely
ACCIONISTA


María Victoria Cely Cely
ACCIONISTA


María Victoria Cely Cely
ACCIONISTA


María Victoria Cely Cely
ACCIONISTA